

La vacuna COVID-19 del condado de Glenn

Si cumple con los requisitos de la Fase 1B, complete la encuesta correspondiente de Interés en Vacunas a continuación. Una vez enviada, su información será revisada y un miembro del personal de Salud Pública se comunicará con usted con las próximas citas disponibles. La vacuna es limitada y es posible que las personas que envíen una encuesta de interés no sean contactadas de inmediato. Se contactará a las personas para programar una cita según la disponibilidad de vacunas y la disponibilidad de una clínica.

Las personas que se registren para una cita deberán mostrar una identificación para demostrar su elegibilidad al momento de la vacuna. Las personas que no tengan documentación de elegibilidad al momento de la cita serán rechazadas.

Documentación requerida para la vacunación:

- Fase 1A: credencial de identificación del empleador, talón de cheque, etc.
- Fase 1B- Sectores de la Fuerza Laboral: credencial de identificación del empleador, talón de cheque, etc.

o Para los mayores de 65 años: licencia de conducir, tarjeta de identificación o matrícula consular, pasaporte, etc.

Alimentos y Agricultura

1. Trabajadores de tiendas de comestibles, farmacias, tiendas de conveniencia y otras tiendas minoristas que venden alimentos o bebidas y alimentos para mascotas/animales, servicios de asistencia al cliente minorista, personal del área de tecnologías de la información para los pedidos en línea, el retiro o la entrega de productos.
2. Trabajadores de restaurantes de comidas para llevar y servicios de comida rápida, incluidos los empleados que trabajan en la preparación y entrega de los alimentos.
3. Empleados de fábricas de alimentos y empleados de los proveedores que incluye a personas que trabajan en la producción de ingredientes alimentarios y las instalaciones de procesamiento; instalaciones de cultivo de mariscos y acuicultura; mataderos de ganado, aves y mariscos; instalaciones de procesamiento de alimentos para mascotas y animales; fábricas de alimentos para consumo humano que producen derivados para consumo animal; fábricas de bebidas e instalaciones dedicadas a la producción de envases para alimentos, incluidos los servicios de reciclado y procesamiento.

4. Agricultores, trabajadores en campos y granjas, y servicios de asistencia a la agroindustria, incluidas aquellas personas que trabajan en subastas y ventas; manipulación, almacenamiento, procesamiento y distribución de granos y semillas oleaginosas; producción, envasado y distribución de ingredientes, alimentos para animales y alimentos balanceados; fabricación, envasado y distribución de medicamentos veterinarios; camiones de transporte y reparto.
5. Agricultores, trabajadores en campos y granjas, trabajadores de los servicios de asistencia y sus empleados proveedores que producen alimentos a nivel nacional y para exportación, incluidas las personas que trabajan en la cría, el cultivo, la cosecha, el envasado, el almacenamiento o la entrega a almacenes, mercados o transportistas para el transporte hasta el mercado de cualquier producto hortícola o agrícola para el consumo humano; personas que se dedican a la producción y el cultivo de cereales; productores de marihuana; inspección agrícola y de productos; fábricas de etanol; instalaciones de almacenamiento; fábricas de biodiesel y diésel renovable, y otros insumos agrícolas.
6. Empleados y empresas que garantizan la distribución de alimentos, alimentos balanceados y bebidas, y de los ingredientes utilizados en estos productos, incluidos los trabajadores de depósitos, los controladores de inventarios gestionados por los vendedores y los gerentes de la cadena de bloques.
7. Trabajadores que garantizan la higiene de todos los procesos y las operaciones de fabricación de alimentos desde el sector mayorista hasta las tiendas minoristas.
8. Trabajadores que se dedican al cultivo y la distribución de plantas y productos relacionados para los jardines domésticos.
9. Trabajadores de cantinas dedicadas a abastecer a los trabajadores, especialmente a las poblaciones de trabajadores protegidos contra la COVID-19.
10. Trabajadores de laboratorios de diagnóstico de animales y pruebas de alimentos.
11. Trabajadores esenciales de los programas de asistencia y pagos gubernamentales.
12. Trabajadores esenciales de organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales que trabajan en programas de asistencia alimentaria (incluidos los programas de almuerzo escolar) y pagos gubernamentales.
13. Empleados de compañías que se dedican a la producción, el almacenamiento, el transporte y la distribución de productos químicos; medicamentos, incluida la marihuana; vacunas y otras sustancias utilizadas en la industria alimentaria y agrícola, las cuales incluyen semillas, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, minerales, productos enriquecidos y otros recursos de ayuda para la producción agrícola.

14. Trabajadores que se dedican a la cría de animales, incluidos los trabajadores de salud veterinaria (que prestan servicios de emergencia veterinaria o ganadería); cría de animales para consumo; servicios de producción animal; mercados de ganadería; mataderos y plantas envasadoras, fabricantes, matarifes, y fuerza laboral gubernamental y regulatoria relacionada.
15. Transporte destinado a las industrias agrícola y ganadera, incluido el traslado de materiales y suministros médicos y de salud reproductiva animal, vacunas para animales, medicamentos para animales, ingredientes alimenticios, alimentos balanceados y materiales para el piso de jaulas, animales vivos, materiales médicos para animales, transporte de animales muertos para su eliminación, y fuerza laboral gubernamental y regulatoria relacionada.
16. Trabajadores de aserraderos y dedicados a la fabricación y distribución de fibra y productos forestales, incluidos, entre otros, madera, papel y otros productos de madera y fibra.
17. Empleados que participan en la fabricación y el mantenimiento de equipos y otra infraestructura necesaria para la producción y distribución agrícola.
18. Trabajadores de instalaciones para el cuidado de animales que proporcionan alimentos, refugio, cuidados de rutina o atención veterinaria y cubren otras necesidades vitales de los animales.

Educación y Cuidado Infantil

1. Todos los trabajadores de cuidado infantil formales e informales, incluidos los proveedores de cuidado con licencia
2. Todo el personal de colegios, universidades, colegios universitarios, colegios comunitarios y otras instalaciones de educación postsecundaria.
3. Todo el personal de los servicios de apoyo educativo y la administración.
4. Todo el personal de las escuelas preescolares, primarias, intermedias y secundarias.
5. Todo el personal de las escuelas técnicas y comerciales
6. Cualquier otro trabajador involucrado en el cuidado de niños y / o estudiantes, incluidos los conductores de autobuses escolares, monitores de recreo, guardias de cruce de peatones, etc.

Servicios de Emergencia

1. Personal voluntario, público y privado (de gestión y primera línea) en los servicios de gestión de emergencias, fuerzas policiales, cuerpos de rescate y bomberos, servicios médicos de emergencia, correccionales, servicios de rehabilitación y reinserción, servicios de búsqueda y rescate, servicios de respuesta ante materiales peligrosos y técnicos que trabajan para brindar respuestas ante emergencias en el sector aeronáutico y marítimo.
2. Empleados del centro de llamadas al 911 y de los puntos de respuesta de seguridad pública; personal que brinda acceso a los servicios de emergencia, incluido el sistema de alertas de emergencia y las alertas de emergencia inalámbricas.
3. Empleados de centros mixtos.
4. Trabajadores del área de supervisión, respuesta, mitigación y prevención de desastres naturales/fenómenos naturales, incluido el personal que respalda o realiza actividades de mitigación de incendios forestales.
5. Trabajadores (incluidos los vendedores contratados) que conservan, fabrican o suministran equipos y servicios necesarios para los servicios de respuesta de las fuerzas policiales, los cuerpos de bomberos, los sistemas de gestión ambiental (EMS) y los servicios de emergencia (incluidos equipos de seguridad, seguridad electrónica y uniformes).
6. Trabajadores que se encargan de casos de abuso y abandono de niños, ancianos y adultos dependientes.
7. Oficiales de control y trato digno de animales.
8. Personal de seguridad que controla el acceso a los edificios y hace cumplir las medidas de seguridad física.
9. Trabajadores y vendedores contratados que conservan y proporcionan servicios y suministros a las instalaciones de seguridad pública, incluidos los centros de comunicación de emergencia, los puntos de respuesta de seguridad pública, los centros de comunicaciones de seguridad pública, los centros de operaciones de emergencia, los cuarteles de bomberos y las estaciones de servicio médico de emergencia, las comisarías y las instalaciones de las fuerzas policiales.

<https://covid19.ca.gov/es/essential-workforce/>

Cómo prepararse para su cita:

- Llegue no más de 15 minutos antes de la hora de su cita.
- Planee estar en el lugar por más de 30 minutos debido al período de espera requerido.
- Use ropa que le permita exponer fácilmente su brazo para recibir su inyección.
- Se requerirá una máscara en todo momento durante la clínica.